

-.DECRETO Nº 207/2020.-

VISTO: La Ordenanza Nº 1710/2020 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 06 de agosto del año 2020, promulgada por el Decreto Nº 147/2020, del día 07 del mismo mes y año, y;

CONSIDERANDO: Que a través de la citada Ordenanza se autoriza a este Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el correspondiente llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra pública "RED DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE GAS NATURAL – ETAPA II", habiendo sido aprobados los pertinentes pliegos de condiciones generales y particulares, de conformidad con lo establecido por el art. 30, inc. 23) de la Ley Nº 8102;

Que teniendo en cuenta la autorización conferida, resulta oportuno y conveniente proceder al llamado licitatorio correspondiente, siendo ello facultad inherente a este Departamento Ejecutivo prevista en el art. 49, inc. 8) de la norma legal citada en el párrafo anterior, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: LLAMASE a Licitación Pública para la ejecución de la obra pública "RED DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE GAS NATURAL – ETAPA II", cuyas bases se detallan en los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas y Pliego de condiciones Particulares, aprobados por la Ordenanza Nº 1710/2020, e incorporados a la misma como Anexos, y cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS UNO (\$ 41.445.701) con una estimación de 15.225 (quince mil doscientos veinticinco) metros lineales a un costo unitario de 2.722 \$/m (dos mil setecientos veintidós pesos por metro lineal) IVA incluido.....

Artículo 2º: El retiro de los pliegos podrá realizarse hasta el día 16 de Noviembre de 2020 a las 12:00 hs. a solicitud del interesado y por correo electrónico, debiéndose presentar las propuestas antes del día 17 de Noviembre de 2020 a las 11:00 hs., siendo la apertura de las ofertas el día 17 de Noviembre de 2020 a las 12:00 horas, en acto público, en Bv. Belgrano 267. En caso de que el día previsto resultare declarado feriado, asueto administrativo, o que por cualquier otra circunstancia imprevista impidiese la realización, el mismo se llevará a cabo el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar citado precedentemente.....

Artículo 3º: LAS propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados, sin membretes u otra inscripción, con la siguiente leyenda: “MUNICIPALIDAD de FREYRE – LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA " RED DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE GAS NATURAL – ETAPA II "– ORDENANZA Nº 1710 /2020”.....

Artículo 4º: LA publicación del presente llamado a licitación se realizará durante dos (2) días consecutivos y/o alternado en el diario “La voz de San Justo” de la ciudad de San Francisco.....

Artículo 5º: LA Evaluación de las propuestas presentadas estará a cargo de una comisión ad-honorem integrada por Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, el Sr. Secretario de Gobierno, el encargado de Compras de la Municipalidad, un Concejal del Bloque de la mayoría y un Concejal del Bloque de la minoría.....

Artículo 6º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
FREYRE, 02 de Noviembre de 2020.-.-